



UNAP

Facultad de Ingeniería Química-FIQ

UNIVERSIDAD
LICENCIADA
RESOLUCIÓN N° 012-2019-SUNEDU/CD
Lima, 3 de febrero de 2019

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

RESOLUCIÓN DECANAL N° 239-2021-FIQ-UNAP

Iquitos, 21 de diciembre de 2021

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA

VISTO:

La Resolución de Consejo Universitario N° 101-2018-CU-UNAP, con fecha 18 de octubre del 2018, que aprueba el "Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana".

CONSIDERANDO:

Que, mediante Oficio N° 097-2021-ORSA-FIQ-UNAP (15/12/2021), presentado por la Jefa de la Oficina de Registros y Servicios Académicos de la Facultad de Ingeniería Química, da a conocer que el expediente del (la) bachiller: **MIGUEL ANGEL TARANCO TORRES**, cumple con los requisitos exigidos de acuerdo a Ley, para optar el **Título Profesional de Ingeniero Químico**.

Que, por el expuesto en el presente Considerando, es procedente atender al trámite administrativo, a fin de que el (la) solicitante pueda acceder al **Título Profesional de Ingeniero Químico**.

En uso de las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto de la UNAP y, con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO. - **APROBAR** la expedición del **Título Profesional de Ingeniero Químico**, en mérito al Visto y Considerando de la presente Resolución Decanal, del (la) siguiente bachiller:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	REGISTRO	FOLIO	LIBRO
01	MIGUEL ANGEL TARANCO TORRES	680	283	02

Regístrate, comuníquese y archívese.

Dr. JUAN MANUEL ROJAS AMASIFEN
Decano FIQ - UNAP

VICTOR GARCIA PÉREZ
SECRETARIO ACADÉMICO FIQ - UNAP

C.c.: VRAC, legajo, archivo.